Código validación comunicación: 7ba52

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
**Dyewiskey Mosquera Palacios**
Gerente General
Empresa de Energía del Guaviare - Energuaviare S.A. E.S.P.
direcciontecnicaenerguaviare@gmail.com
Calle 8 No. 23 – 55
San José Del Guaviare, Guaviare

Asunto: Solicitud de documentación a Energuaviare para recibo de instalaciones y suscripción del acta de terminación de etapa de instalación contrato FAZNI-GGC-593-20

Respetado Ingeniero Dyewiskey Mosquera Palacios
Gerente ENERGUAVIARE S.A. ESP

Cordial saludo

La interventoría Consorcio Interventores de Colombia para el contrato FAZNI-GGC-593-20 le ha remitido reiteradamente a sus correos: planeacion@energuaviare.com.co y direcciontecnicaenerguaviare@gmail.com varios comunicados solicitando información necesaria para llevar a término el recibo de las instalaciones y posterior suscripción del acta de terminación de la etapa de instalación del contrato FAZNI-GGC-593-20. Estas comunicaciones no han sido atendidas a la fecha y es preocupante porque el contrato finaliza el viernes 24 de marzo del 2023. A continuación, remito para su conocimiento la siguiente tabla con los oficios sin respuesta por parte de Energuaviare los cuales se adjuntan:

| COMUNICADOS SIN RESPUESTA DE ENERGUAVIARE- CONTRATO FAZNI-GGC-593-20 | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **DOCUMENTO** | **CONCEPTO** |
| 26/01/2023 | CIC-EGSA-GGC-593-20-L5-094 | Solicitud presentación de actas de entrega a usuarios y soporte de cumplimiento al anexo 3. |
| 11/02/2023 | CIC-EGSA-GGC-593-20-L5-095 | Reiteración No.1 solicitud de presentación de actas de entrega a usuarios y soporte de cumplimiento al anexo 3. |

| | | |
|---|---|---|
| 22/02/2023 | CIC-EGSA-GGC-593-20-L5-096 | Reiteración No.2 solicitud de presentación de actas de entrega a usuarios y soporte de cumplimiento al anexo 3. |
| 28/02/2023 | CIC-EGSA-GGC-593-20-L5-097 | Requisitos para recibo de instalaciones y suscripción del acta de terminación de etapa de instalación. |
| 13/03/2023 | CIC-EGSA-GGC-593-20-L5-098 | Solicitud de documentación para recibo de instalaciones y suscripción del acta de terminación de etapa de instalación. |
| 14/03/2023 | CIC-EGSA-GGC-593-20-L5-099 | Informe hallazgos técnicos en recibo de obra por parte de interventoría |

De Acuerdo con la reunión virtual el día 15 de marzo del 2023 en conjunto con la Interventoría, Energuaviare y el apoyo a la supervisión del MME. Se reiteró la importancia de tener la información y subsanaciones de los hallazgos técnicos reportados por la interventoría para el recibo de obra por parte del Ministerio. Teniendo en cuenta que este contrato vence el próximo viernes 24 de marzo del 2023.

De acuerdo con lo anterior, agradecemos se remita de manera oficial la información solicitada, así como la confirmación de actividades cumplidas para la verificación y aprobación de la interventoría en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado.

Adicionalmente, resaltamos que el no cumplimiento de las obligaciones y/o actividades en las condiciones y tiempos establecidos contractualmente será motivo de informar al ordenador del gasto respecto del posible incumplimiento de las obligaciones del contrato, en atención a lo establecido en la cláusula vigésima -Multas la cual establece:

"(…)
*En caso de presentarse mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato por parte de EL CONTRATISTA, ELMINISTERIO le impondrá a este, multas diarias y sucesivas por una suma igual al cero coma cero quince porcientos (0,015%) del valor de los aportes del FAZNI por cada obligación incumplida, las cuales sumadas no podrán superar el dos coma cinco por ciento (2,50%) del valor del mismo (…)".*

Adicionalmente, se resalta la cláusula ***Octava – Obligaciones del contratista*** que informa: **"(…)** *Realizar las actividades de la etapa de instalación, según se describen en el presente contrato, en sus anexos y en todos los documentos que hacen parte integral del contrato* **(…)".**

Quedamos atentos a su urgente respuesta a la Interventoría con copia al Ministerio.

Cordialmente,



Cristian Andrés Díaz Durán 1
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Energuaviare S.a Esp - (planeacion@energuaviare.com.co) - Calle 8 N. 23 - 55 Barrio el centro - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE
Empresa De Energía Eléctrica Del Departamento Del Guaviare S.a. E.s.p - Energuaviare - (gerencia@energuaviare.com.co) - CL 8° # 23 - 55 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE
Energuaviare S.a. E.s.p. - (proyectos@energuaviare.com.co) - Calle 8 N. 23 - 55 Barrio el Centro - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE
Servicios De Consultoría Obras Y Bienes Ltda. - Secob - (interventoria@secob.com.co) - CL 22 # 12 - 105 OF 102 - YOPAL - CASANARE
Consorcio Interventores Colombia - (interventoresdecolombia@secob.co) - BOGOTÁ - D.C.
Secob Consultoria, Obras Y Bienes - (grupoger@secob.co) - Calle 22 No 12-105 - BOGOTÁ - D.C.

Anexos: 1 Archivos en PDF
Elaboró: Esmeralda López Sánchez
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Guillermo José Arcila Soto
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán 1